



ORDENANZA N° 20: AUTORIZANDO LA COMPRA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, DE CUBIERTAS Y UNA CASILLA RODANTE

Honorable Concejo Deliberante, 09 de Abril de 1984.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Autorízase la compra a la Dirección Nacional de Vialidad , de cuarenta (40) cubiertas en la suma de \$a 100.000 (Pesos argentinos cien mil) y una casilla rodante en la suma de \$a. 3.541- (Pesos argentinos tres mil quinientos cuarenta y uno).-

ARTICULO 2°): Los gastos que demanden ésta inversión se imputarán a las partidas: 1-90-01-01-02-20-08- y 1-90-02-05-07-55.-

ARTICULO 3° ): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D., en fecha 09 de Abril de 1984.-

E S C O P I A

*E. Graciele Carcano de Leon*  
E. GRACIELE CARGANO DE LEON  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mector F. Zabalaza*  
MECTOR F. ZABALAZA  
CONCEJAL PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE